

RESOLUCION N° 0114 /2013

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO DE ALCOHOL.

RECOLETA, 25 ENE 2013

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 13161 de fecha 12 de Diciembre de 2012; Informe del Departamento de Inspección de Fecha 12 de Enero de 2013 Memorando N° 28/ Ingreso 16/2013 de Fecha 15 de Enero de 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°.- **AUTORIZASE** a **RIGOBERTO BUSTOS FERNANDEZ**, Rut N° 5.171.745-7, para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Samuel Klecky Rapaport arriende los permisos municipales enrolados con los N° 2-721884 Y 4-510287, giro: **RESTAURANT COMERCIAL Y RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO LETRA "C" DEL ART. 3° DE LA LEY 19.925, SOBRE CONSUMO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**, a **PATRICIO DEL TRANSITO ROJAS ARAYA**, Rut. N° [REDACTED] en la dirección comercial de: **AV. ZAPADORES N° 1074**. Unidad Vecinal N° 0335.

2°.- El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.

3.- La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.

4°.- **Finalmente**, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DAC
DEPTO PATENTES
OMAR BABZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr.
22.01.13